

76001400302820210045200

Dlcm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5282
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 21 de noviembre de 2023. A Despacho de la señora Juez la presente diligencia para impulso procesal. Sírvase proveer.

ANGELA MARIA LASSO
secretaria

Referencia: EJECUTIVA MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: CARLOS ALBERTO ROSERO CHAVEZ CC: 94.459.363
Demandado: LEONARDO VELASCO GIRALDO C.C. 94.517.569
legisgroupabogados@gmail.com
Radicado: 76001400302820210045200.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No 2084

Santiago De Cali, veintiuno (21) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICACION: 76001400302820210045200

Revisadas las diligencias, observa el Despacho que el curador Ad-Litem del demandado Leonardo Velasco Giraldo allega vía correo electrónico dentro del término legal el escrito de contestación a la demanda ejecutiva que nos ocupa, presentando en ella la excepción "PRESCRIPCION DE LA ACCION CAMBIARIA DIRECTA".

En consecuencia, se correrá traslado excepciones de mérito, de conformidad con el numeral 1º del artículo 443 ejusdem, se ordenará correr traslado al demandante.

En consecuencia, el despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: TENER por contestada la demanda por el curador Ad-Litem del demandado.

76001400302820210045200

Dlcm

SEGUNDO: CORRASE traslado a la parte ejecutante del anterior escrito de excepciones de mérito presentado oportunamente por el curador ad litem de la parte demandada, por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

TERCERO: PONGASE a disposición de la parte contraria el escrito de excepciones a través del siguiente enlace:
[18MemorialCuradorContestaConExcepciones.pdf](#).

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez



LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **199** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 22 **DE NOVIEMBRE DE 2023**

JVR

1.
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria